

**ACUERDO N° 004
11 FEB 2026**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 000009 DEL 29 DE JUNIO DE 2022, POR EL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 30 de 1992, el Estatuto General del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Acuerdo 03 de 2014, modificado parcialmente por los Acuerdos 04 de 2021, y 08 de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que mediante Acuerdo N° 000009 del 29 de junio de 2022 se adoptó el reglamento para la prestación de los servicios de la Bolsa de Empleo del Servicio Público de Empleo al Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, en el cual se estableció el dominio web y los canales de atención para la prestación del servicio.
2. Que con ocasión de la actualización de la página web institucional y el cambio del sistema de información, se modificó el dominio oficial a través del cual se presta el servicio virtual de Bolsa de Empleo, así como el horario y los canales de atención al usuario.
3. Que se hace necesario actualizar las referencias al dominio web institucional y al horario de atención contenidas en el Acuerdo N.° 000009 del 29 de junio de 2022, con el fin de adecuarlas a las condiciones técnicas actuales derivadas de la actualización de la página web institucional y garantizar la correcta prestación del servicio conforme a la normatividad del Servicio Público de Empleo.

ACUERDA:

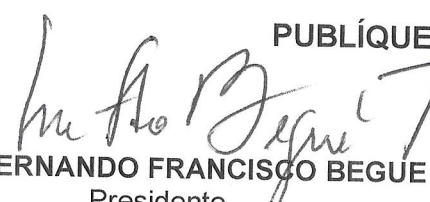
ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Acuerdo N.° 000009 del 29 de junio de 2022, en el sentido de actualizar el dominio web institucional para la prestación del servicio de la Bolsa de Empleo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, de manera que todas las referencias contenidas en el citado acuerdo al dominio anteriormente establecido se entenderán sustituidas por el siguiente enlace oficial:

<https://tdea.edu.co/bolsa-de-empleo-tdea/>

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer que el horario de atención del servicio de Bolsa de Empleo del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., con receso entre las 12:00 m y la 1:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones del Acuerdo N.º 000009 del 29 de junio de 2022 continúan vigentes y sin modificación alguna.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS FERNANDO FRANCISCO BEGUE TRUJILLO
Presidente


MARCELA GIRALDO GIRALDO
Secretaria

VIGILADA MINEDUCACIÓN